

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Las mujeres cubanas se defienden a través de las canciones populares (1959 - hasta la actualidad)

Luis Boffill del Pino

*Licenciatura en Historia (Investigador), Universidad de La Habana
Instituto de Historia de Cuba*

siulbofill@gmail.com

Recibido 27/2/20 Aprobado 3/4/20

RESUMEN

La mujer desde épocas pasadas ha asumido el rol tradicional de madre, esposa y ama de casa. No es menos cierto, que ese patrón se ha transmitido de generación a generación hasta nuestros días, debido a que nuestro país continúa con rasgos marcados de la sociedad patriarcal. Pero, luego del triunfo revolucionario en 1959, las mujeres obtuvieron un conjunto de libertades y derechos que, en la práctica, las igualaban con los hombres de la nación. La música constituyó un elemento de expresión de las mujeres mediante la cual manifestaban sus logrados avances de género. Ya no se definen en los textos melódicos como la mujer de antes: sumisa, denigrada y desvalorada; ahora se defienden como damas empoderadas. Las canciones populares en la Revolución Cubana de 1959 funcionaron como mecanismo de defensa de las mujeres para reafirmar sus derechos. La mujer de estos tiempos se liberalizó, se hizo más independiente, se muestra capacitada para tomar decisiones. Su discurso cambió con los nuevos tiempos; a pesar de ser desvaloradas, sexualizadas y maltratadas en los textos musicales recientes con una mayor frecuencia, ellas utilizan las canciones populares como una bandera para reafirmar su empoderamiento en la sociedad.

Palabras Claves: Mujer cubana, canción popular, empoderamiento, derechos.

ABSTRAC

Since last times, woman has assumed the traditional role of mother, wife and housewife. Certainly, this model has transferred from generation to generation until our days, because Cuba continues with marked characteristic of patriarchal society. However, after the Revolutionary triumph in 1959, women acquire a group of freedom and rights that, in the practice, they equalized with men of the nation. Music constituted one element of expression to women whereby they declared their earned progresses of genre. They do not define in the melodic texts as the former woman: submissive, denigrated and devaluated; they defended like empowerment ladies. The popular songs in the Cuban Revolution of 1959 operated like mechanism of defense of women to reaffirm her rights. Woman of those times liberalized her. She became more independent, more enabled to take decision. Her speech changed with the new times; although she has been devaluing and abusing in the recent musical texts with major frequency, they utilize the popular songs like a flag to reaffirm their empowerment in the community.

Key Words: Cuban woman, popular song, empowerment, rights

Introducción

Durante los años coloniales, la mujer cubana estuvo subordinada al mandato masculino. El hombre determinaba lo que a ella correspondía hacer y cómo debía comportarse ante la

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

sociedad: síndrome de la cultura patriarcal. Muchas veces las mujeres eran desvaloradas, discriminadas, funcionaban como mecanismos de intercambio a través del matrimonio o simplemente eran consideradas como objetos del placer. Se tenía en cuenta su belleza, no se creía que poseyera inteligencia ni capacidades para desarrollarse en la esfera pública; por ley de vida eran destinadas a lo privado, dentro del hogar.

Por su parte, la música prevaleció como la expresión más representativa de la idiosincrasia, las costumbres y tradiciones de los cubanos, manifestando el sentimiento de identidad nacional y la autoestima de los nacidos en la Isla. Las letras de las canciones populares muestran el diverso y rico entramado de la sociedad en la época en que se están desarrollando, revelando aspectos de la mentalidad, vida cotidiana e imaginario popular. Estas dos temáticas unidas (estudios de género y las canciones populares), develarán el cambio producido en la situación socioeconómica del género femenino en Cuba a partir de 1959.

La mujer, con frecuencia, ha sido objeto de referencia en las letras de las canciones populares de todos los tiempos. Su presencia viene dada, debido a que la mayoría de los compositores e intérpretes de aquellos períodos ostentaban la condición masculina. Ellos expresaban sus vivencias, sus experiencias y sentimientos, positivos o no, hacia las mujeres, pero la mayoría de las veces con la visión patriarcal que caracterizaba a la sociedad. Letras de amor, traición, nostalgia, venganza, veneración, odio, ira, discriminación y pasión recogen el conjunto comunicativo e histórico musical que dejan como testimonio importantes elementos del tratamiento hacia el género femenino.

Es muy común escuchar obras musicales donde se muestren sentimientos de amor por una mujer y el autor desborde su alma de pasiones. Ese sentimiento es utilizado para crear textos que funcionen para cortejar a una mujer con toda esa semántica elegante y metafórica. Otra actitud que se refleja en las canciones es aquella demostración de amor utilizada para expresar el cariño que siente por su pareja y decírselo en cada oportunidad a través de una obra permanente, o para reafirmarle que la relación marcha en perfecto estado y desde que apareció en su vida todo se llenó de luz.

La melancolía y la nostalgia eran estados de ánimo que también tenían vinculación con la mujer en las canciones populares. Un amor perdido que se recuerda con anhelo, pasiones añoradas que piden un retorno, relaciones traicioneras que se solucionan con un desprecio o un perdón eran las temáticas más usuales en las estrofas melódicas. En muchos de estos textos musicales se manifiesta cómo el hombre consideraba a la mujer como un cuerpo material, desvalorándolas de sentimientos y pensamientos propios.

A pesar del empuje del movimiento feminista, que luchaba por iguales derechos entre mujeres y hombres, el siglo XX cubano, reafirmaba modelos establecidos que ejercían opresión y control social sobre ellas:

-Las inquietudes femeninas encontraban su máxima expresión dentro del hogar, en el matrimonio y en la maternidad. La maternidad era su mandato.

-La mujer dependía del sexo masculino como proveedor, para adquirir estatus, identidad, y sostener los gastos del hogar.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

-Ella dirigía su conducta hacia el cuidado de los otros, atendía sus necesidades después de satisfacer la de los demás. Debía mostrar un gran espíritu de sacrificio, amor y compasión por las personas.

-La mujer acataba la prohibición tajante de tomar la iniciativa en lo concerniente a la actividad sexual.

-Ella debía evadir la expresión directa del enojo o del poder, a menos que fuese por defensa del marido y de los hijos.

Pero, luego del triunfo revolucionario en 1959, las mujeres obtuvieron un conjunto de libertades y derechos que, en la práctica, las igualaban con los hombres de la nación.

Las mujeres se articularon a través de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) creada en 1960. Esta se constituyó como una organización que las representaba, luchaba por sus derechos y por la conservación de ellos; funcionando así hasta nuestros días. Las nuevas leyes establecidas les ofrecen acceso a todos los espacios de la vida pública, obteniendo similares oportunidades que la figura masculina. Actualmente, ellas trabajan libremente y disfrutan de igual remuneración que el hombre, cursan estudios universitarios, se desempeñan en cargos de dirección y pueden disfrutar de los beneficios del sistema de salud, la cultura, la vivienda, la seguridad social y la recreación.

El Código de familia establecido luego de 1959, promueve una igualdad jurídica absoluta entre la mujer y el hombre con respecto al matrimonio. Quedan bien definidos los similares deberes y derechos de los cónyuges ante los hijos y en la vida cotidiana del hogar. Otra de las leyes promulgadas que la benefician considerablemente es la Ley de Maternidad. Esta ley proporciona y asegura su atención médica durante el embarazo, además del descanso anterior y posterior al parto. El Estado concede a la mujer trabajadora licencia de maternidad retribuida.

Todos estos cambios en la posición económica y social de las mujeres han tenido una gran repercusión en su escenario familiar. Ellos han permitido que la mujer cubana sea hoy la que pueda elegir libremente a su pareja y que ella pueda decidir la cantidad de hijos que desea tener y en qué momento de su vida quiere gestarlos. *Al regular la patria potestad plasma el interés del Estado Socialista cubano de que ambos padres (cualquiera que sea el estado conyugal de los mismos) cumplan sus deberes para con sus hijos menores y los eduquen en los valores y normas de convivencia de la moral socialista.*ⁱ

Con la incorporación masiva de la mujer al trabajo ellas alcanzaron su independencia económica, su autonomía y libertad psicológicas. Esta incorporación les permitió mejorar las condiciones de vida de su familia, además contribuyó a la elevación de su nivel cultural y profesional. No solo posibilitó maneras más eficientes y enriquecedoras de ejercer el papel de madre y esposa, sino que facilitó una mayor comunicación e intercambio familiar, así como una postura más activa en la toma de decisiones familiares.

Actualmente, son mucho más las mujeres que son médicas, científicas, técnicas altamente calificadas en todos los terrenos. Además, son capaces de realizar otras profesiones que eran prejuiciadas para ellas como constructoras, ingenieras, administradoras, paracaidistas, etc. *En las tesis y resoluciones del PPC se plantea que la Revolución “ha proclamado y asegurado el derecho a la igualdad social de la mujer, ha creado premisas para su liberación*

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

total”. Los anhelos martianos de independencia y superación e igualdad de la mujer son hoy una realidad en nuestra Revolución Socialista.ⁱⁱ

Desarrollo

A partir del año 1959, se comenzó a vivir una nueva realidad que dismantelaba la mayoría de los moldes concebidos para las mujeres. Es incuestionable que primero se debían cambiar mentalidades, porque algunos no entendían o no estaban de acuerdo con la liberalización de la mujer; incluso las señoras más longevas se resistían al cambio debido a que su educación había sido otra. Recordemos que fueron criados bajo la concepción de *Arroz con Leche / se quiere casar / con una viudita de la capital. / Que sepa coser, que sepa bordar, / (...)*ⁱⁱⁱ Sin embargo, los nuevos espacios para ellas fueron establecidos y supieron asumirlos con determinación.

En 1968 fue celebrado el Congreso Cultural de La Habana, y en la Resolución Final de la Comisión II (La formación integral del hombre) se tomó el siguiente acuerdo:

“La liberación de la mujer solo puede efectuarse con la destrucción clasista. Por consiguiente, es imposible concebirla independientemente de la liberación de la humanidad en conjunto. Y esta liberación total no puede ocurrir sin la liberación de la mujer de la esclavitud representada por el hogar tradicional en una sociedad clasista. La liberación de la mujer comienza con la construcción de la nueva sociedad, pone en sus manos los instrumentos materiales y culturales necesarios para hacer incorporar a las diferentes actividades creadoras de la sociedad, además de ofrecerle los medios prácticos para que pueda realmente ejercerlas, liberándolas de las tareas rutinarias que limitan sus posibilidades de desarrollo.” (Revista Debates Americanos No. 3)

La canción del dibujo animado El primer paso de papá, titulada *“Qué maravilla es este papá”* e interpretada por Zenaida Castro Romeu muestra estos pasos de avance: *Mi casa linda y bonita / Qué maravilla es este papá / La cena ya está servida / (...) / La ropa limpia y tendida / (...) / Sabe barrer, sabe lavar, / Sabe planchar, sabe cocinar.* El corto infantil educa y enseña a los niños desde pequeños a asumir una equidad de género donde todas las desigualdades deben ser borradas. No solo la mujer debe dedicarse a las labores domésticas, el hombre también contribuye, ayuda y aporta. Las tareas del hogar son compartidas y el varón es capaz de realizarlas sin tabúes, sin los prejuicios del ayer.

Entre otros factores, la música constituyó un elemento de expresión de las mujeres mediante la cual manifestaban sus logrados avances de género en la sociedad. Un excelente ejemplo de ello es el de Sara González, quien a través de su canción *“¿Qué dice usted?”* ya se cuestiona esos roles establecidos, resaltando la importancia de la mujer. *¿Qué dice usted, / que una mujer es la flor / de aquel Edén, del dulce hogar, / y para hacer el amor? / Si la historia nos grita otra verdad.* Claramente está re/des/construyendo el prototipo de la mujer que se asumía dócil, pasiva, obediente, tolerante y consignada a las actividades hogareñas. Apuesta por una mujer más independiente, valerosa, decidida y renuncia a toda concepción de que ella debe ser vista como objeto sexual.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

A partir de la década del 60', las canciones populares de la Revolución Cubana funcionaron como mecanismo de defensa de las mujeres para reafirmar sus derechos. Ellas ya no se definían en los textos melódicos como la mujer de antes: sumisa, denigrada y desvalorada. Así lo expresa la canción de Sara: *¿Qué dice usted, / que una mujer luce bien / en el portal o en el sillón, / tejiendo su aburrimiento? / Si la historia nos grita otra verdad.* Las mujeres rompieron esquemas y comenzaron a involucrarse más en los espacios de la vida pública. Ahora se defendían como damas empoderadas, condición que mantienen hasta la actualidad.

La mujer, desde épocas pasadas, ha asumido el rol tradicional de madre, esposa y ama de casa. Muchas canciones de vitrola^{iv} interpretadas por los hombres de la época reafirmaban esa condición. (...) *Madre muy buena para tus hijos, esa eras tú. / Eras modelo de esposa, honrada y decente.* Otro texto melódico expresaba: (...) *a la que yo un día lleve hasta el altar / Un amigo mío, / en mi propia casa me la vino a robar.*^v En esta frase sale a relucir como el matrimonio atribuía al esposo, su señora como forma de propiedad. La esposa se muestra sin decisión propia, solo es considerada como un objeto u artefacto que se puede usurpar y manipular.

No es menos cierto, que ese patrón se ha transmitido de generación a generación hasta nuestros días, debido a que nuestro país continúa con rasgos marcados de la sociedad patriarcal. Así lo demuestran dos versos de la canción "Esa soy yo" de Elito Revé: *Soy yo la que cocina como camina / Y tú te comes la raspa.* Luego de 1959 se constituía un nuevo rol para ellas, ahora serían madres, esposas, amas de casa y trabajadoras. La lógica indica que no podían desligarse de sus antiguas funciones, lo que necesitaban era apoyo masculino y muchas de ellas lo consiguieron.

La mujer no se desprendió de sus sentimientos maternos, pero muchas si delegaron algunas de las labores de la casa en los maridos y se cuestionaban: ¿por qué no las puede hacer el hombre? Sino preguntémosle a la Señorita Dayana que en una canción en colaboración con Jorge Jr. expresa: *Pero papito tranquilo / Que cuando lleguemos tú vas a / Cocinar, lavar, limpiar.* Lo que no sucedía en etapas anteriores ya se estaba manifestando; las mujeres se valoraban como algo más que domésticas y comenzaron a involucrar al hombre en estas actividades.

Las mujeres soltaron las ataduras que las mantenía ligadas al hogar. Ellas establecieron una modificación en los roles, donde el varón asumía todas esas funciones; como una especie de "ponte en mi lugar". Ella se apoderaba del espacio público dejándole como opción al hombre el dominio privado. Muchas cantantes afirman: *Me suelto el pelo y cojo carretera. / Es que me voy pa' (para) la disco / La madrugada entera. / (...) / Y tú te quedas. / Pero te quedas lavando, planchando, / Cocinando y atendiendo a los niños.*^{vi} Ella es la que toma el control de la situación y eso sucede en no pocos casos en la actualidad.

Esa mujer que se quedaba en casa, atendiendo solamente los quehaceres domésticos, esperando en el sillón la llegada del marido es prácticamente una utopía. "Como cambia la vida" es una canción de Laritza Bacallao en la que afirma: *Me voy para la calle sin obligaciones / (...) / Ahora coge el sillón que me llama el vacilón.* Ellas ya salieron bajo las alas del hombre que pierde dominio sobre ellas y se liberan de la presión que la sociedad les ejercía. Las raperas cubanas La Reyna y la Real dirían: *Este es mi tiempo quien dice que no / Me voy bajando y que se queme el arroz / Ni colcha ni escoba, claro que no.*^{vii}

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Las damas asumen la libertad que les es conferida y toman sus propias decisiones. Su participación en la vida pública se hizo más que evidente. Si antes ellas tenían que estar acompañadas para salir a pasear o era mal visto que anduvieran solas por los caminos de las ciudades o campos, el siglo XXI representaba otro escenario. Laritza Bacallao diría: *Ya me cansé de esperarte sentada / Todita la noche sin saber dónde tú estás.*^{viii} Ya no acatan las órdenes del novio, marido o esposo, son libres e independientes para hacer lo que deseen, sin prohibiciones. *Que te vas con tus amigos para la calle / Y que me tengo que quedar. ¡Y eso!*^{ix} afirman otras.

Depender del sexo masculino para ser representada y ser mantenida es una realidad que todavía está presente en la mentalidad de muchas mujeres. Lo certifican algunas frases como: *“si está conmigo tiene que pasmar el baro (dinero)”* o *“yo voy a estar con un tipo que tenga las balas (fortuna).”* En estas expresiones muy escuchadas, sale a relucir el interés monetario; solo vale aquel hombre que posea solvencia económica, capaz de brindar las comodidades necesarias para mantener “contentas” a las cónyuges. Aun así, existen compañeras que se valen por sí mismas y expresan: *No importa que me prometas fortuna / O que tú vengas disfrazado de Maluma.*^x

Ellas argumentan que ya no caerán en la labia de los señores que les prometen sueños de colores e intentan comprar su amor. La Señorita Dayana argumenta: *No intentes seducirme con flores / Ni con vestidos caros, / Que yo me sé bien / Esos trucos de amor. / Te lo tienes que ganar.*^{xi} Ya ellas pueden labrar su futuro con su propio esfuerzo. Por ese motivo muchas mujeres abogan: *(...) no me vendo por regalitos baratos, / No me cambio, baby, por salida / Ni por cuatro trapos.*^{xii}

Una historia muy simpática narra la canción “Esa soy yo” interpretada por la Orquesta de Elito Revé. Dice así: *Quiero saber / Qué es lo que pasa en la casa. / Porque, aunque tanto trabajo / El dinero no alcanza. / Cuando llega el fin de mes / Siempre pasa lo mismo, / No queda pa´(para) el alquiler / Ni pa´(para) la leche de los niños.* Claramente se observa que el que mantiene y dispone en la casa es el hombre. Pero ella se cuestiona su mandato y afirma que ella puede hacerlo mejor. *Ya encontré la solución / Aunque te cause dolor. / Para el mes que viene / Yo soy la que toma el control.*

Actualmente, las mujeres confían más que nunca en sus capacidades por lo que aseguran. *(...) tú verás lo que pasa, / Como cambia la casa / Cuando mande yo.*^{xiii} La que un día estaba sumergida solamente en cuestiones laborales de su vivienda, manifiesta que puede tomar el control del hogar completamente. *Soy yo la que manda en la casa, / Soy yo la que trajo el DVD, / (...) Soy yo la que tiene la llave, / Del garaje y el carro.*^{xiv} Puede asumir los gastos del hogar, funcionar como administradora y trabajar fuera de casa. Esa función que atendía antes el hombre ya la mujer lo hace con creces. Ellas alegan: *Se te están cayendo los pantalones, / Ahora los llevo yo. / Ya tú no mandas en la casa / la que manda soy yo.*^{xv}

Al decir ellas: *Yo no tengo perro ni gato, / Yo no doy explicaciones / Yo me voy para donde quiera. / Yo soy soltera*^{xvi} están desmantelando el mito de que la mujer necesita un hombre para ser representada. Las mujeres dirigen su vida con autonomía, incluso su vocación de servicio hacia los demás, es modificada. Así lo certifican: *Ya cambié la rutina / Yo me voy a regalar / Voy a pensar un poquito en mí.*^{xvii} No es que dejen de cuidar a sus seres queridos, es que ahora ellas se consienten un poco más y satisfacen sus gustos y preferencias.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Si antes el sexo femenino dependía del masculino para sostenerse, ahora el panorama se transforma. Hay que aclarar que el hombre de la época también precisaba de la mujer, sino su vida sería un caos. ¿Quién le lavaba?, ¿quién le cocinaba?, ¿quién atendía sus necesidades? Siempre fue una señora, si no era la madre, era la esposa o la hija en última instancia. La relación de dependencia entre los dos sexos era mutua.

Se comenzó a presenciar el rol del hombre como el que demanda, el que necesita. A muchos le decían: *A ti lo que te pasa / Es que tú me extrañas / Y que no sabes vivir sin mí.*^{xviii} Karen Gisselle en su canción “*Sígueme por Instagram*” apunta: *Parece que ahora / Te dio por preguntar por mí. / Parece que me extrañas, / Que la nostalgia se ha apoderado de ti.* Otras aseguraban: *(...) puedo quedarme sola / Y sobrevivir. / (...) / Y aunque vengas exigiendo / No debo explicarte nada.*^{xix}

Se empezó a visibilizar una especie de temor a la libertad de la mujer. Si antes estaba encerrada y se inclinaba ante las órdenes de su amo-esposo, ahora el panorama cambia. Mientras las mujeres de siglos pasados mantenían una actitud pasiva ante las infidelidades del hombre, en la actualidad estos se muestran muy preocupados porque le monten un par de cuernos en la cabeza. En algunos casos, ellos toman una actitud de persecución hacia sus exparejas y muchas mujeres expresan *A toda hora me empiezas a perseguir. / No entiendo ahora ese complejo de espía / Esa manía que tú tienes papi, / Si me vas a seguir. / Sígueme por Instagram.*^{xx}

En períodos anteriores, la infidelidad, la deslealtad y la perfidia eran algunas de las acciones deshonorosas de que eran acusadas las mujeres y que se exaltaban en los textos melódicos. Es algo curioso de la época: el hombre que traicionaba no sufría ningún daño ni perjuicio ante la sociedad y en muchas ocasiones la cónyuge debía perdonar o simplemente callar ante semejantes circunstancias; en esa situación no dejaba de influir la dependencia económica que tenía la mujer del marido. En los años revolucionarios esa realidad se transforma, ellas tienen la opción de dejar a su pareja sin ser denigrada por la colectividad.

Ya no aguantaban calladas ni toleraban que sus esposos o novios fueran infieles con ellas. Algunas afirman: *Que puedo quedarme sola / Y sobrevivir... / Lo mejor es dividir mi amor, / No encuentro otra solución de amor... / No aguanto más corazón, / No encuentro la solución, / Con todo se acaba.*^{xxi} Tenían la opción de dejarlos y comenzar una nueva vida solas o con otra pareja, la decisión era suya. Si la mujer siente que es engañada y lo certifica, si lo desea termina la relación con su consorte, como sucede en la mayoría de los casos. *Conmigo te equivocaste, / Yo no soy de esas que lloran; / de esas que caen atrás suplicando / para que no la dejen sola.*^{xxii}

En su canción “*Como cambia la vida*”, Laritza Bacallao nos cuenta una historia de traición que ella sufrió con un novio que tenía. Ella no se deja envolver en la labia de su consorte y le dice: *...No quiero que pidas perdón. / He cerrado la puerta / Que tenías abierta en mi corazón... / Se acabó, te digo adiós. / Yo no quiero el discurso de siempre / Que acaba diciendo: tú eres lo mejor. / Ya no valen razones tu lista de errores / Ya se terminó.* Si antes el hombre dominaba todo lo concerniente en la relación de pareja y era el que disponía, todo se transformó. Laritza termina su relación amorosa con él y lo deja sin dar tantas explicaciones; su imagen frente a la sociedad ya no es ultrajada y calumniada como en el pasado.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Incluso cuando son abandonadas ellas se dan su lugar y algunas afirman: *Conmigo te equivocaste, / Lo siento si te decepcionas / Pero yo no soy de esa especie / que cuando las dejan cae en coma. / Es que yo no ruego, / Yo estoy para que me rueguen a mí. / si tú piensas que yo voy a llorar por ti / No te emociones.*^{xxiii} Ellas no le temen al abandono, recordemos que ya pueden mantenerse a sí misma o buscar trabajo para obtener solvencia económica. No dependen de un hombre que las represente por lo cual expresan: *Así tú te crees / Que voy andar detrás de ti por todos los rincones. / No te emociones / Que yo ni te voy a rogar / Ni a pedir explicaciones.*^{xxiv}

También existen casos en el que ellas dudan de la capacidad de ciertos hombres y esta llegan hasta a ofenderlos. *Gracias, gracias por liberarme / De ese tonto ingrato / Que no vale nada.*^{xxv} Una práctica que era habitual en los hombres de etapas anteriores era lanzar adjetivos despectivos u ofensivos si las mujeres engañaban o no correspondían a su amor como, por ejemplo: mujer perjura, mala hembra, borracha, calculadora, mercantilista. Ahora la mujer también expresa sus inconformidades y desprecio hacia al “macho” que las perjudica. Varias serían las frases que dirían: *...ese idiota que no sirve para nada, / No lo quiero en mi vida, / (...) / Ya no me sirve para nada / Ese cuerpo infiel. / Ese egoísta que no supo / Hacerme sentir mujer. / (...) / Era un farsante, un egoísta...*^{xxvi}

El gobierno cubano dictaminó una serie de leyes que las favorecían, ya que tenían acceso a iguales empleos y salarios que los hombres. Ellas podían poseer identidad propia y luchar por alcanzar y mantener su estatus en la comunidad. *¿Qué dice usted, / que una mujer no es capaz / de construir, de analizar, / y de luchar por la vida? / Cuando la historia nos grita otra verdad.*^{xxvii} La mujer no quiere que solo sea valorada su belleza, también su inteligencia, talento y fortaleza. Ellas dirían: *Puedo resistir. / Soy mujer de andar segura / Y de no caer.*^{xxviii}

Aquella mujer que se mostraba tímida y pudorosa, se ha revolucionado. El varón no es el único Casanovas, si a ella un hombre le gusta lo conquistan: *Ya te vi, / Y al otro me propuse ir detrás de ti. / Te conocí, / Y ahora solo quiero tenerte para mí / (...) Es que tú tienes / Todo lo que me gusta a mí. / Mi chico caramelo.*^{xxix} En su canción “Hola” la Srta. Dayana corteja al hombre de la siguiente manera: *Hola, sé que estás solo / Y resulta que yo también estoy sola. / Te vas conmigo esta noche / Si quieres correr la bola (tener sexo). / (...) Si al final siempre tú y yo / Nos matamos las ganas.*

Ya no esperan a que los padres escojan pareja para ellas, luego de conocer a su enamorado es que ellas expresan: *Tú y yo, no las tiramos rica/ Hasta te quiero presentar a mi abuelita.*^{xxx} Los progenitores de las señoritas ya no velan por el cuidado de su virginidad para el matrimonio, en el siglo XXI este no era un requisito indispensable para casarse al no ser que profesen el catolicismo o cristianismo. Ellas manifiestan libremente: *No has encontrado a / Nadie que te bese como yo, / Nadie que te toque como yo, / Nadie que te de donde te duele, / Y que te lo haga como te lo hago yo.*^{xxxi}

En lo concerniente a la actividad sexual, ellas se muestran sin prejuicios, son participes en las decisiones referentes a los placeres de la carne y toman la iniciativa que antes le era prohibida. Textos melódicos así lo testifican: *Tú y yo, terminamos ahora / Y repetimos ahorita*^{xxxii}, *(...) esta noche tú no duermes conmigo.../ Yo tengo a otro que me atiende.*^{xxxiii} o *yo soy la que te descontrola, / La que con besos te devora.*^{xxxiv} Las mujeres exclaman que, si el hombre puede tener relaciones abiertas, porque ellas no, si ellas también gozan de la misma

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

libertad. Por eso algunas no establecen una pareja formal y argumentan que (...) *solo fue una noche, / Un rato en una cama*^{xxxv} lo que querían pasar.

Ellas dejaban bien claro: *A mí me besa quien yo quiera, / A mí me toca quien yo quiera, / No importa que me prometas la luna / O que tú vengas disfrazado de Maluma.*^{xxxvi} Ella es dueña de su cuerpo y dispone de él a su antojo. A pesar de que en algunos casos continúan siendo tratadas como objeto sexual ellas no ceden ante esa presión y refieren: *Me cansé que justifiques tu mentira / Con sexo y placer / Tú tienes que saber que soy una mujer / Y lejos de fallarme / Papi tienes que respetarme.*^{xxxvii}

Ellas adquirieron las herramientas para darse su lugar. Si un hombre pretende jugar con ellas y solo la valoran por sus curvas ellas contestan: (...) *ya no me busques más / Tú lo que quieres es sexo / Tú no me quieres nada.*^{xxxviii} Ya no tenían que aguantar como antes los actos machistas de la sociedad. Están listas para poner un pare, dominar la situación y así lo asegura la siguiente estrofa: *Por eso te digo cariño / Aunque te cause dolor. / Si tú quieres disfrutar de mi calor / Soy yo la que toma el control.*^{xxxix}

La independencia que lograron conquistar la hicieron sentir más segura de sí mismas. Por ello se pronuncian contra todo acto discriminatorio contra su persona. Algunas declaran: *Si tú piensas que / Yo soy un juguete que puedes tirar, / Y con mis sentimientos tú vas a jugar, / Pero una lección yo te voy a dar, / Para que tú aprendas papá.*^{xl} Ya no bajan la cabeza ni aguantan calladas por eso expresan firmemente: *Tú quieres doblegarme / Y a mí no me parece.*^{xli}

Las mujeres se apoderaron de todos los espacios de la vida en la sociedad y así lo atestiguan: (...) *se alzó fuerza divina, / Femenina, que andaba tiempo escondida. / Cansada de tanta injusticia, cansada de la mentira.*^{xlii} Siempre andan en defensa de sus derechos y luchan por preservarlos, por eso Laritza Bacallao expresa: *Ahora voy a escribir mi destino / Y la protagonista soy yo.*^{xliii} Ellas se sienten empoderadas y gritan: *Tenemos el control, / Que nadie se asombre, / Que está demostrado / Que gobernamos a todos los hombres. / Tenemos el control. / Tenemos el poder. / En estos tiempos no manda el hombre / Manda la mujer.*^{xliiv}

No solo se ven empoderadas como género femenino, también alegan que dominan al hombre y asumen un cambio de roles: *Se intercambiaron los papeles / Ahora quédate pasmado / Para que veas como duele*^{xlv} *o te pongo un pare / Porque a partir de ahora / Tu gobierno ya no vale.*^{xlvi} Por eso no son pocas las frases de mujeres que son dueñas de su destino: *La que controla todito seré yo. / (...) Y quienes son las que tienen el mando, / ¡Mujeres!*^{xlvii} *o aquí la que manda soy yo / Y como yo ninguna*^{xlviii} *o yo soy la que soy / Yo soy la que manda / Y si no te gusta / Hazme una demanda.*^{xlix}

La mujer de estos tiempos se liberalizó, se hizo más independiente, se muestra capacitada para tomar decisiones. Ya puede tener un mayor acceso al mercado laboral, mayor salario, ejercer libremente el comercio, la industria, profesión, oficio o arte y disponer del producto de su trabajo. Su discurso cambió con los nuevos tiempos; a pesar de ser desvaloradas, sexualizadas y maltratadas en los textos musicales recientes con una mayor frecuencia, ellas utilizan las canciones populares como una bandera para reafirmar su empoderamiento en la sociedad.

Referencias

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

Astelarra, J. (2005). *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Falcón O'Neill, L. (1992). *Mujer y poder político. Fundamentos de la crisis de objetivos e ideología del Movimiento Feminista*. Madrid: Publicaciones Vindicación Feminista.

Ferrer Valero, S. (2017). *Breve historia de la mujer*. Madrid: Ediciones Nowtilus.

Figes, E. (1972). *Actitudes patriarcales: las mujeres en la sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.

Vasallo Barrueta, N. (2015). *Ecós distantes, voces cercanas, miradas feministas*. La Habana: Editorial de la Mujer.

Fuente Digital

Arencibia Fleitas, Y. y Hernández González, Y. (2009) *Evolución de los derechos de la mujer cubana a partir de 1868*. En: CD de Monografías. (c)2009, Matanzas: Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos".

Relación de canciones analizadas

- Canción "Que maravilla es este papá": Zenaida Castro Romeu (Danzón)
- Canción "Un amigo mío": Murillo Rivas Naranjo (Bolero Cha).
- Canción "Esa soy yo": Elito Revé y su Charangón (Son)
- Canción "Que se queme el arroz": La Reyna y la Real. (Hip Hop)
- Canción "Como cambia la vida": Laritza Bacallao (Fusión)
- Canción "Rompiendo el silencio": Telmarys (Hip Hop)
- Canción "Tenemos el control": Srta. Dayana y Jorge Jr. (Reggaetón)
- Canción "Noche fría": Srta. Dayana (Reggaetón)
- Canción "Disfrazado de Maluma": Srta. Dayana (Reggaetón)
- Canción "La que manda": Bamboleo (Salsa o Timba Cubana)
- Canción "Soltera": Srta. Dayana y Tiger (Reggaetón)
- Canción "A ti lo que te duele": Srta. Dayana (Reggaetón)
- Canción "No debo explicarte nada": Elito Revé y su Charangón (Son)
- Canción "¿Qué dice usted?": Sara González. (Trova)
- Canción "Huele a Peligro": Ariana V (Pop)
- Canción "Hola": Srta. Dayana (Reggaetón)
- Canción "Nadie como yo": Sheena y Javi Santana (Salsa)
- Canción "La mentira": Srta. Dayana (Reggaetón)
- Canción "Te puedes quedar con él": Srta. Dayana y Sheena (Salsa)
- Canción "Mentiroso": Srta. Dayana y Chacal (Reggaetón)
- Canción "Sígueme por Instagram": Karen Gisselle (Reggaetón)
- Canción "No te emociones": Srta. Dayana y Lady Laura (Reggaetón)

NOTAS

ⁱ “Evolución de los derechos de la mujer cubana a partir de 1868.” Yairis Arencibia Fleitas, Yeinis Hernández González, p. 20.

ⁱⁱ Ídem.

ⁱⁱⁱ Canción Infantil “Arroz con Leche”

^{iv} Vitrola o Victrola: vocablo utilizado en Cuba para referirse al instrumento que reproduce canciones y discos musicales con la introducción de monedas a las cuales debe su funcionamiento. También se conoce como el gramófono que funciona con monedas. Es denominado en otras regiones como gramola o rockola.

^v Canción “Un amigo mío”: Murillo Rivas Naranjo (Bolero Cha).

^{vi} Canción “Esa soy yo”: Elito Revé y su Charangón (Son)

^{vii} Canción “Que se queme el arroz”: La Reyna y la Real. (Hip Hop)

^{viii} Canción “Como cambia la vida”: Ibídem.

^{ix} Canción “Noche fría”: Srta. Dayana (Reggaetón)

^x Canción “Disfrazado de Maluma”: Srta. Dayana (Reggaetón)

^{xi} Ibídem.

^{xii} Ibídem.

^{xiii} Canción “Esa soy yo”: Ibídem.

^{xiv} Canción “Esa soy yo”: Ibídem.

^{xv} Canción “La que manda”: Bamboleo (Salsa o Timba Cubana)

^{xvi} Canción “Soltera”: Srta. Dayana y Tiger (Reggaetón)

^{xvii} Canción “Que se queme el arroz”: Ibídem.

^{xviii} Canción “A ti lo que te duele”: Srta. Dayana (Reggaetón)

^{xix} Canción “No debo explicarte nada”: Elito Revé y su Charangón (Son)

^{xx} Canción “Sígueme por Instagram”: Karen Gisselle (Reggaetón)

^{xxi} Canción “No debo explicarte nada”: Ibídem.

^{xxii} Canción “No te emociones”: Srta. Dayana y Lady Laura (Reggaetón)

^{xxiii} Ibídem.

^{xxiv} Ibídem.

^{xxv} Canción “Te puedes quedar con él”: Srta. Dayana y Sheena (Salsa)

^{xxvi} Ibídem.

^{xxvii} Canción “¿Qué dice usted?”: Ibídem.

^{xxviii} Canción “No debo explicarte nada”: Ibídem.

^{xxix} Canción “Huele a Peligro”: Ariana V (Pop)

^{xxx} Canción “Hola”: Srta. Dayana (Reggaetón)

^{xxxi} Canción “Nadie como yo”: Sheena y Javi Santana (Salsa)

^{xxxii} Canción “Hola”: Ibídem.

^{xxxiii} Canción “Noche fría”: Ibídem.

^{xxxiv} Canción “La mentira”: Srta. Dayana (Reggaetón)

^{xxxv} Canción “Te puedes quedar con él”: Srta. Dayana y Sheena (Salsa)

^{xxxvi} Canción “Disfrazado de Maluma”: Ibídem

^{xxxvii} Canción “Mentiroso”: Srta. Dayana y Chacal (Reggaetón)

^{xxxviii} Ibídem.

^{xxxix} Canción “Esa soy yo”: Ibídem.

^{xl} Canción “Noche fría”: Ibídem.

^{xli} Canción “La mentira”: Srta. Dayana (Reggaetón)

^{xlii} Canción “Rompiendo el silencio”: Telmarys (Hip Hop)

^{xliiii} Canción “Como cambia la vida”: Ibídem.

^{xliv} Canción “Tenemos el control”: Srta. Dayana y Jorge Jr. (Reggaetón)

^{xlv} Canción “Como cambia la vida”: Ibídem.

^{xlvi} Canción “Esa soy yo”: Ibídem.

^{xlvii} Ibídem.

[Escriba aquí]

Revista Panameña de Ciencias Sociales, (4), pp. 148-158, Junio, 2020, ISSN 2710-7531

^{xlviii} Canción “Te puedes quedar con él”: *Ibíd.*

^{xlix} Canción “La que manda”: *Ibíd.*